

**Martes 15/04/25**

## **Luz verde al Plan de Simplificación Administrativa 2025-2029 que reducirá la burocracia en todo el Gobierno regional y su sector público**

**Este ambicioso instrumento estratégico “va mucho más allá de una mera disminución de la cantidad de trámites: convertirá a la Rioja en una de las comunidades más ágiles y eficaces de España, y con mayor calidad normativa”**

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Plan de Simplificación Administrativa, Calidad Normativa y Mercado abierto de La Rioja para el periodo 2025-2029, que se configura como un ambicioso instrumento estratégico para fortalecer el crecimiento económico, sentar las bases para que sea sostenible y resiliente en el futuro, y mejorar la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos, a través de la reducción de la carga burocrática y de la agilización de los procedimientos administrativos en todo el Gobierno de La Rioja y su sector público. No obstante, “el Plan va mucho más allá de una mera disminución de la cantidad de trámites: convertirá a la Rioja en una de las comunidades más ágiles y eficaces de España, y con mayor calidad normativa”.

Así lo ha explicado hoy, 15 de abril, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno, el portavoz y consejero de Hacienda, Gobernanza Pública y Sociedad Digital, Alfonso Domínguez, quien ha destacado que se trata “del mayor esfuerzo de simplificación realizado por la Comunidad en su historia”. “Una reforma que se hace inaplazable e imperativa en un entorno globalizado y altamente competitivo, de incertidumbre y volatilidad económica”, que impulsará “la acción proactiva del Gobierno de La Rioja en la adopción de medidas que alienten la competitividad, fomenten la inversión y promuevan la creación de empleo y la prosperidad económica y social en la región”.

Alfonso Domínguez ha añadido que esta planificación “pretende constituirse en el marco general y hoja de ruta en materia de simplificación para la Administración riojana durante los próximos 4 años, estableciendo las líneas estratégicas de actuación y las medidas o acciones concretas que se consideran necesarias para alcanzar los objetivos perseguidos”. El reto es “diseñar, con la necesaria participación de las organizaciones sociales y empresariales a través de un grupo de trabajo, una estrategia global de transformación de la cultura del sector público, de forma que los nuevos principios organizativos y de funcionamiento, orienten de forma efectiva el camino de la Administración, sus relaciones con la sociedad y su función de servicio al interés general”. Atendiendo a este propósito general, el consejero ha detallado los objetivos específicos que se plantean:

**Promoción de la competitividad y el desarrollo económico:** la complejidad administrativa y regulatoria “puede actuar como una barrera para las empresas, especialmente para las PYMES y los emprendedores. Simplificar los trámites y reducir la carga regulatoria facilitará la creación y crecimiento de negocios, estimulando la actividad económica, generando empleo y aumentando la competitividad de La Rioja en el mercado global”.

**Eficiencia gubernamental y reducción de costes:** la burocracia excesiva y compleja “no sólo dificulta la vida de los ciudadanos y las empresas, sino que también representa una carga financiera para el Gobierno. Al simplificar los procesos administrativos, se reducirán los costes operativos del sector público, liberando recursos que pueden ser destinados a áreas prioritarias”.

**Mejora de la calidad de los servicios públicos:** la simplificación “no sólo implica reducir la cantidad de trámites, sino también mejorar la eficiencia y calidad de los servicios públicos. Al optimizar los procesos internos y adoptar tecnologías innovadoras, el Gobierno de la Rioja puede ofrecer una atención más ágil, transparente y personalizada a los ciudadanos, aumentando así la satisfacción y la confianza en las instituciones públicas”.

**Fomento de la Innovación y la participación ciudadana:** una regulación “excesiva y, en ocasiones obsoleta, puede frenar la innovación y la creatividad en todos los sectores de la sociedad. La simplificación, por el contrario, facilitará la colaboración entre la Administración, el sector productivo y el ámbito académico para el fomento de la innovación y el desarrollo de soluciones creativas para los desafíos sociales, económicos y ambientales. En paralelo, permitirá promover una mayor participación ciudadana al hacer que los procesos de toma de decisiones sean accesibles y transparentes”.

Alfonso Domínguez ha añadido que “las medidas de simplificación se abordarán desde un punto de vista integral y transversal, diseñando una estrategia global de transformación de los principios organizativos y de funcionamiento de la Administración para ganar en eficiencia y facilitar sus relaciones con la sociedad y su función de servicio al interés general”. En este sentido, el plan se estructura en cuatro líneas estratégicas: organización administrativa para la simplificación, simplificación administrativa, calidad normativa y formación del personal y capacitación del personal público, promoción y comunicación a los ciudadanos.

Entre las principales medidas transversales, se incluyen:

- Implantar como régimen de intervención administrativa preferente las **declaraciones responsables y comunicaciones** para el reconocimiento de un derecho o facultad o para el inicio de una actividad. Esto va a permitir que se inicien determinadas actividades sin que sea necesaria una autorización previa, lo cual facilita el ejercicio de derechos o actividades, otorgando a la ciudadanía mayor autonomía y reduciendo la carga administrativa.

- utilización con carácter general de **la comunicación y la declaración responsables** en sustitución de las licencias y autorizaciones.
- **Mercado abierto**: permitir que agentes de otras CCAA puedan desarrollar su actividad económica en La Rioja sin requisitos adicionales.
- Fomento del **silencio administrativo positivo** en aras de lograr una mayor eficiencia administrativa.
- Fomento de los procedimientos de **respuesta inmediata** permitiendo que la ciudadanía obtenga en el mismo momento de su petición el documento requerido.
- Fomento de las **resoluciones automatizadas** reduciéndose los tiempos de respuesta a las solicitudes presentadas y mitigando las cargas de trabajo administrativas relacionadas con las gestiones que se automaticen.
- Desarrollar un **modelo de Gobierno del Dato**, que permita desarrollar la carpeta ciudadana como punto único de intercambio de datos, expedientes y documentos de cada persona o empresa; potenciar los servicios personalizados y proactivos; permitir a las personas y empresas la gestión de sus datos, y evitar que sea el ciudadano o la empresa quien tenga que presentar documentación que ya tenga la Administración.
- Utilización de un **lenguaje claro**, comunicándose con la ciudadanía de manera sencilla.
- Implantar mecanismos de **identidad y firma más sencillos y usables**.

El desarrollo de este nuevo Plan se enmarca dentro de una estrategia integral de modernización y desarrollo económico en La Rioja, y está alineado con el Plan de Fomento del Emprendimiento de La Rioja 2024-2027, recientemente aprobado. Además, tendrá como complemento la nueva Plataforma de Administración Electrónica del sector público del Gobierno de La Rioja, “que actualmente se está desarrollando en el marco del proyecto GLERA, con el propósito de consolidar una administración electrónica más sencilla, amigable y cercana, que ponga el foco en el ciudadano con el mínimo de barreras administrativas”.

El coste económico del Plan asciende a 3.109.912,36 euros y viene determinado por el importe de las medidas digitales, puesto que el resto de actuaciones serán ejecutadas con medios propios de la Administración. Para su seguimiento se constituirá una comisión en la que estarán presentes la Federación de Empresas de La Rioja (FER) y la Asociación Riojana de la Empresa Familiar (AREF).

Esta planificación estará regulada por Ley, proyecto normativo que el Gobierno de La Rioja prevé aprobar antes del verano y que será enviado al Parlamento de La Rioja para su debate en pleno por los grupos políticos que conforman la Cámara regional.